



Ocampo, Gto. A 10 de Julio del 2020  
 H. AYUNTAMIENTO  
 Asunto: Se Otorga Permiso de División 108-2021  
Predio Urbano.

AGUSTIN ORTIZ CLAUDIO.  
 JUAN ESCUTIA No. 99.  
 LOC. SAN FRANCISCO.  
 OCAMPO, GUANAJUATO.

**PRESENTE**

En Relación a su Solicitud de Permiso de División de un Predio Urbano, del lote de terreno marcado con el número 6, de la manzana "B", de la comunidad de San Francisco, de este Municipio de Ocampo, Guanajuato., según Escritura Pública no. 6,225 de fecha 16 de Enero de 2006. Después de revisar la documentación le indico que esta solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 395 Titulo Sexto, Capitulo II del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para tal efecto.

Por lo cual este Departamento de Desarrollo Urbano **Emite Dictamen Positivo** para la División del Predio Rustico arriba señalado, el cual cuenta con una Superficie total a dividir de 641.76 m2. Con las siguientes medidas y colindancias:

- Noroeste: 16.00 m., con Alfredo Pacheco Hernández;
- Este: 49.55 m., con Agustín Ortiz Claudio (resto del predio);
- Sureste: 7.71 m., con Calle Juan Escutia;
- Suroeste: 31.26 m., 7.98 m., 16.64 m., con Darío González y Agustín Ortiz Claudio (resto del predio).

Esto según a plano anexo a su solicitud presentada a este departamento el día 27 de Abril de 2020.

**Consideraciones:**

Los Lotes que Resulten de esta División deberán respetar los Usos de Suelo previsto en el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Ocampo Guanajuato, así mismo queda obligado a registrarlo en el Registro Público de la Propiedad.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, reiterándole un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t o**

Arq. Laura Díaz Chávez  
 DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



*Acus.:*  
*Jose Guadalupe...*  
*10-502-20*

Archivo